



RESOLUCION R-Nº 0941-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 DIC 2013

Expte. Nº 17.126/13

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado al Prof. Anibal APARICIO, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y SIETE (\$ 367,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron autorizados en concepto de ayuda económica para posibilitar la participación de alumnos en el Torneo Abierto Internacional de Ajedrez que se llevó a cabo en Termas de Río Hondo – Santiago del Estero, del 12 al 14 de octubre de 2013.

QUE se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Anibal APARICIO, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y SIETE (\$ 367,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la participación de alumnos en el Torneo Abierto Internacional de Ajedrez que se llevó a cabo en Termas de Río Hondo – Santiago del Estero, del 12 al 14 de octubre de 2013.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Prof. APARICIO, de la suma indicada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

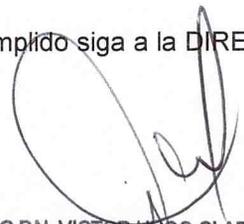
A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA